



DTCI

202638501456961

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 26 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501653222 (Bogotá Te Escucha No. 7199792026): Malla Vial Intermedia - Ruta SITP (Localidad de Engativá)

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su petición, de la cual se recibió traslado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (Bogotá Te Escucha No. 7199792026), en la que se indica:

“Mantenimiento a la calle 66b con 121 frente al paradero del alimentador 16 -6 parada #6 La faena, se hundió el pavimento por el peso de los alimentadores. En Engativá pueblo.”

Amablemente le informamos que, una vez consultado el Sistema de Información Geográfico del IDU - SIGIDU, el tramo vial de la Carrera 121 entre Calle 65A y Calle 66B (Código de Identificación Vial - CIV 10001269), así como el tramo de la Calle 66B entre Carrera 121 y Carrera 122 (Código de Identificación Vial - CIV 10001128), hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad y verificada la información en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

Información Pública
Al responder cite este número

Movilidad – SDM, dichos tramos soportan el paso de rutas del sistema integrado de transporte público (SITP); en consecuencia su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentran priorizados para su intervención.

Imagen No. 1 – Resultado de consulta CIV 10001269

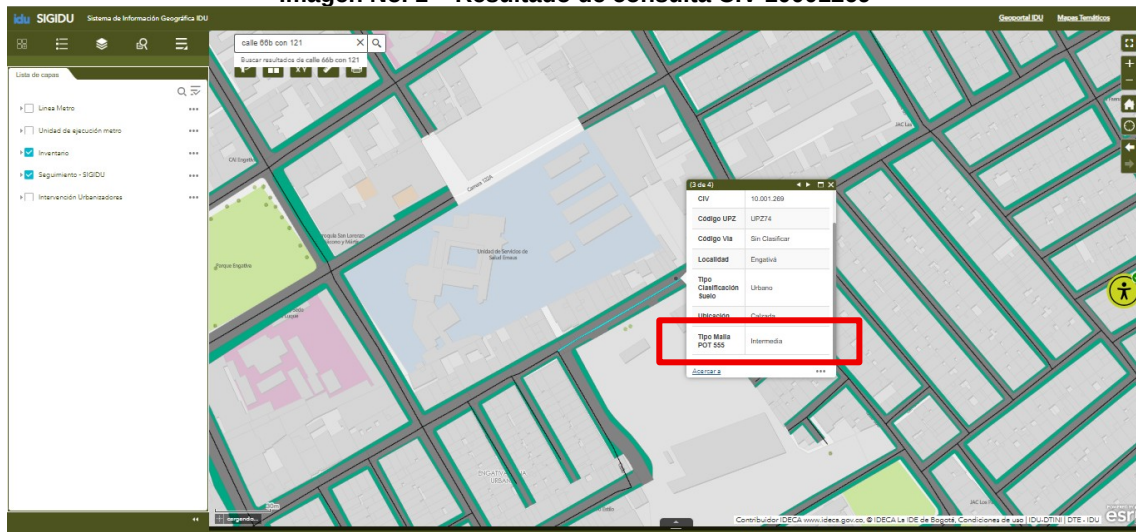
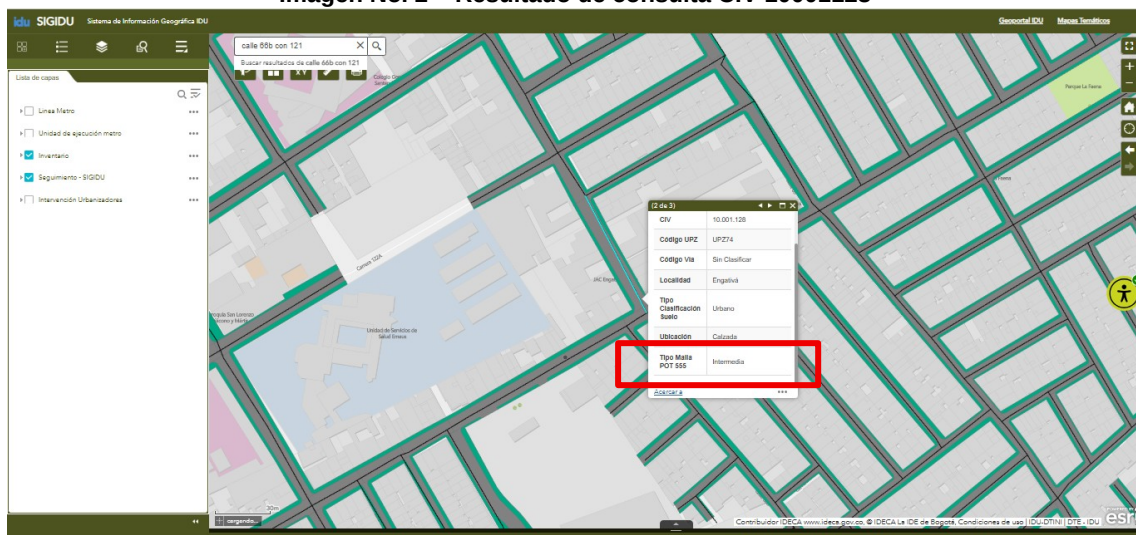


Imagen No. 2 – Resultado de consulta CIV 10001128



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501456961

Información Pública

Al responder cite este número

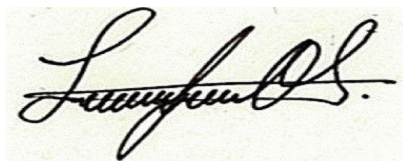
El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente del Distrito Capital de competencia del IDU, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de la infraestructura, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros tramos viales de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención en los contratos que se encuentran en ejecución. No obstante lo anterior, el tramo de su interés, será tenido en cuenta en las modelaciones que se realicen para la priorización de tramos en los futuros programas de conservación que adelante este Instituto.

Quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-10-2026 04:58:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: WILSON RENAN MONTANEZ S-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3